AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	649-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN-GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del presente informe no se lleva a cabo visita al Centro Penintenciario en la Paz de Itaguí. Se tiene conocimiento que hay 84 postulados de Justicia y paz en el Pabellon # 7. Se atiende poblacion de Ruta Regular de la Resolucion 0754 de 2013 y Proceso de Atencion Diferencial del Decreto 965 del 2020.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende este informe hace revisión de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada de las diferentes rutas (Regular - Atención Diferencial), identificando estados, seguimientos a los acuerdos y fechas de ejecución y evaluación, para cumplir con los tiempos establecidos segun cada caso. Se pone en ejecucion 2 PDT. Se Evaluan 2 PDT por finalizacion de Ruta.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Para la fecha que comprende este informe se realiza una revision de las PPR asignadas, que a la fecha no cuentan con su SS, con el fin de retomar el proceso de sensibilizacion frente a la participación en espacios de reconciliacion y por ende facilitar el cumplimiento de los compromisos segun su ruta. Se concerta y participa en reunion con PRoyectarte para facilitar la vinculacion de 4 PPR. Se concerta Reunion con Coordinador de EE, para realizar Plan de Accion gestionado por ARN y faciliar la vinculacion de PPR a la ASS. Se brindan las ofertas vigentes gestionadas desde la ARN, como CEPAR, Cementerio y Fundacol.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo que comprende este informe se realizaron atenciones presenciales en donde se llevaron a cabo asesorias orientadas al cumplimiento no solo de los acuerdos establecidos en sus PDT, si no que tambien se escucharon las necesidades puntuales de cada PPR y PAD, para asi generar reencuadres, facilitando el seguimiento y la orientacion que cada uno necesita, por lo anterior, se logra realizar atención presencial A 36 PPR y P-PAD. Se continua reforzando y sensibilizando la importancia de las vinculaciones en salud, formación académica, formación para el trabajo y del servicio social. Se solicitan a diferentes instituciones reporte de asistencias de Fa y FPT correspondientes al mes de Abril. Se realiza el seguimiento total de los acuerdos correspondiente en sus planes de trabajo y PLanes de Accion.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de MAYO, se tienen asignadas un total de 346 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 40; INACTIVOS 2, CULMINADOS: 278; TERMINADO 1; SUSPENDIDOS: 6 ; EIPB por abandono del proceso 12. EIPB por Causal Sobreviniente: 19. De las 40 PPR, y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial 35 Personas, en donde se han realizado atenciones individuales permitiendo la escucha para entender su necesidad y orientar segun cada experiencia de vida en la dimension que aplique cada uno y remitir si es del caso.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se tiene 8 PPR FA, 2 Estan realizando Pregrado y 1 PPR a una Tecnica con la UPA en FPT. Se sensibiliza a toda la poblacion asignada, para que se motiven y retomen sus procesos de formacion, en pro de su aprendizaje y ampliacion del perfil ocupacional, lo anterior segun sus necesidades (CEPAR - Fundetech - CEIL Cendi - Hector Abad - Escuela Empresarial), Se orienta a una PPR para la inscripcion en una Tecnica del SENA. A la fecha no tienen asiganadas personas en componente especifico que se encuentren activas en la ruta de reintegración. Se ihace seguimiento a 6 PPR que se encuentran matriculados en el curso complementario SENA.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	Se hace seguimiento a las PPR que se encuentran laborando de manera formal o informal, asi como tambien las que se encuentran desempleadas y desean retomar su vida en la empleabilidad para ser economicamente productivos. Se realiza revisión de las PPR a quienes se les debe realizar seguimiento ISUN. Se Actualizan 1 instrumentos de Empleabilidad. Se comienza el proceso de gestion de la UN de 3 PPR. Se entrega Matriz de Caracterizacion laboral.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se da inicio a la articulacion de contactos a nivel interinstitucional para brindar ofertas segun las necesidades de la poblacion atendida para poder promover su acceso y participación. Se establece contacto con la Fundacion Proyectarte, con la Escuela Empresarial, Con la intitucion Tecnica UPA, Con funcionarios de la Secretaria de la NO Violencia y con Investigadores de la UNP, quienes llevan casos de Riesgo de PPR. Se apoya a 1 PPR en el proceso de registro en la Pagina de la unidad de Victimas. se remiten PPR y P-PAD para asesorias juridicas. Se apoya en la gestión de citas Medicas a 1 PPR. Se apoya en el registro a las P-PADy PPR en las plataformas de empleo, para incentivar de manera autogestionada la busqueda laboral.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	649-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN-GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se refuerza de manera permanente a las PPR Y P-PAD sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personeria, la defensoria, la casa de Justicia y la fiscalia. Se recuerda a toda la poblacion asignada que aun no esta certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, asi como tambien se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que comprende este informe se reliza seguimiento a las afiliaciones al SGSSS según la pag del Adres y asi permitir la afiliacion y el acceso a salud de la poblacion asignada segun sus necesidades. Se realiza Seguimiento a las PPR y PAD que aun no cuentan con la Aplicacion de la EMP, para la programacion y aplicacion de la misma, obtencion de resultados y remisiones que se consideren necesarias segun hallazgos relevantes con la PRIII. Se hace seguimiento a las PPR que tienen caso de riesgo activo, para saber su situación actual.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se continua con la verificacion del proceso de 4 PPR que desean culminar su ruta de reintegración. (Alejandro Tomas Perez - Jony Alejandro Chavarria - Klinger Omar Moya Mena - Marli Jaeni Mazo)
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se indaga con las PPR y P-PAD asignadas y que aun reciben apoyo economico, la recepcion oportuna y completa de la misma. Frente a esto una PPR (Yessica Patricia Uragama) reporta no haberlo recibido en su totalidad, por lo que se procede a indagar y consultar los desembolsos.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la Poblacion atendida se han enviado las planillas de asistencias para ser digitadas. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT y PA de cada una de las PPR Y P-PAD asi como tambien se actualizan las caracterizaciones y se evaluan segun cada caso. Se aplicaron e ingresaron en SIRR 1. Censos de Habitat, 1 encuestas de empleabildiad y 1 Lineas Base.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se Asiste a Preauditoria en la Sede Antiquia Chocó el Jueves 25 de Mayo. Se Asiste a Capacitacion ICA el 29 de Mayo. Se Asiste a comité con ICBF el 15 de mayo en el GT ANtioquia Chocó, para entrega de poblacion desvinculada.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante el periodo que comprende este informe se esta en proceso de organización de los documentos que que se tienen en custodia para realizar la entrega en las fechas correspondientes y según los lineamientos que se tengan establecidos durante la ejecucion del contrato.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT. Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de Mayo. Se realiza dia de atencion.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Luz Nely Osorno Ospina

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co